Alojamiento

Quiero poner un contador de visitas en mi página web, ¿Cómo?

Primero deberá solicitar un contador web al Servicio de Informática mediante el modelo de solicitud de servicios web.

Si ya tiene contador asignado, y conoce el nombre del contador, inserte el siguiente código en la página web:

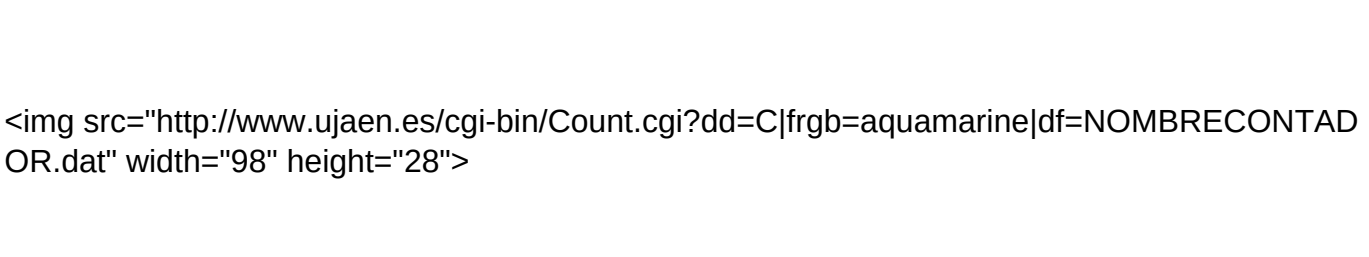

Donde "NOMBRECONTADOR.dat" hay que sustituirlo con el nombre del contador real asignado al usuario.

Una vez publicada la página con esta etiqueta, cada vez que se accede a la página web desde un explorardor se incrementará y visualizará un contador gráfico.

Solución única ID: #1158
Autor: Administrador
Última actualización: 2015-05-12 08:34

(c) 2024 <webmaster@ujaen.es> | 2024-04-24 10:20
URL: https://faq.ujaen.es/index.php?action=artikel&cat=20&id=166&artlang=es